

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **11063** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 543/2011 referente a la mercantil deudora Servicio de Limpieza y Operaciones de Mantenimiento, S.L. -SLM-, con CIF n.º B-84595222, se dictó sentencia con fecha 11 de enero de 2013, hoy firme, aprobando judicialmente el Convenio propuesto por la concursada tras su previa aprobación en Junta de Acreedores.

En dicha resolución se ha acordado el cese de todos los efectos de la declaración del concurso quedando sustituidos por los que se establecen en el convenio. Igualmente, se ha acordado el cese de la Administración Concursal una vez se apruebe la oportuna rendición de cuentas de la misma.

Salamanca, 8 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130012708-1